

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va Asamblea
Legislativa

2da Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 427

13 de septiembre de 2017

Presentado por la señora Peña Ramírez

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la **R. del S. 0151**, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta la finalización de la Quinta Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 0151 a los fines de
2 que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión de Asuntos de la Mujer, deberá rendir informes parciales o su
4 correspondiente informe final con sus hallazgos y recomendaciones [**dentro de los próximos**
5 **noventa (90) días.] en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.”**

6 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inme diatamente después de su
7 aprobación.